



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00347612-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La renuncia presentada a su cargo nodocente categoría 3663/2, por el agente NoDocente Ramón Gallardo legajo 30338 por haber obtenido la jubilación ordinaria, a partir del 1º de julio; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2021-00359443-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos comunica la renuncia definitiva presentado por Ramón Gallardo, DNI: 8.598.071, Leg. 30338, al cargo nodocente categoría 3663/2, por haber obtenido la jubilación ordinaria, según consta en las presentes actuaciones (Res. de Anses) y que de acuerdo a Art. 90 del Decreto de CCT Nodocentes (366/06) corresponde liquidar la cantidad de 17 (diecisiete) días hábiles de licencia anual 2021 no gozada.

Que en IF-2021-00349988-UNC-ARRHH#FCS, el Departamento Sueldos comunica que se ha dado la baja en el sistema de Liquidación de haberes "SIU-MAPUCHE", del cargo categoría 3663/2 PERM (Nº333809).

Que por IF-2021-00389178-UNC-DGS#SG, la Dirección General de Sumarios comunica que del examen de los archivos obrantes en esa Dirección, el presentante no se encuentra sumariado, razón por la cual, correspondería la aceptación de la renuncia formulada.

Que el Secretario Administrativo, y el Secretario de Coordinación,, toman conocimiento y manifiestan su reconocimiento a Ramón Gallardo por su compañerismo y desempeño laboral.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva a su cargo nodocente categoría 3663/2, por haber obtenido la jubilación ordinaria, presentada por el agente nodocente, Ramón Gallardo, DNI: 8.598.071, Leg. 30338, a partir del 1º de julio.

Artículo 2º: Disponer liquidar a Ramón Gallardo, DNI: 8.598.071, Leg. 30338, la cantidad de diecisiete (17) días hábiles de licencia anual 2021 no gozada, de acuerdo al IF-2021-00359443-UNC-ARRHH#FCS, del Área de Recursos Humanos.

Artículo 3º: Reconocer a Ramón Gallardo por su compañerismo y desempeño laboral en un todo de acuerdo con lo manifestado por el Secretario de Admnsitración y el Secretario de Coordinación.

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.